



COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA DE LA NACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DICTAMEN TECNICO N° 01/2024

Ref: ADQUISICIÓN SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE INMUEBLES PARA LA SUCORJUMIL (595).

Asunción, 17 de abril del 2024.

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a), modificada por el Artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procedo a elevar el presente DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los siguientes términos:

1) **Antecedentes:** Los antecedentes en “Reparaciones Mayores de Inmuebles, según ID: 422961. Contrato N° 20/2023.

2) **Marco Normativo:**

En el Art 25 primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación la convocante deberá especificar al nivel mas detallado posible de los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades “.

El Art N° 40 del Decreto N°9823/2023. “Que reglamenta la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

La Resolución DNCP N° 4401/2023, inciso a) modificada por el Art . 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendando por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.....”.

3) **Conformación de las especificaciones técnicas:**

La necesidad de REPARACIONES MAYORES PARA LA SUCORJUMIL es vital importancia ya que tiene como objetivo, la revitalización, refacción y reacondicionamiento de ambientes.

Es dable destacar que la Dirección del Servicio de Justicia Militar, tiene la misión de custodiar a los internos. En la mencionada misión debemos contar con acondicionamientos confortables para el personal; y dichas adecuaciones son principalmente en los sectores del pabellón de Sub Oficiales y la Guardia Central que es donde el personal de la Institución pasa la mayor parte del tiempo, la necesidad de contar con las reparaciones se debe a que desde mayo del corriente allí se encuentra recluido en el Área Penal Militar el señor Miguel Insfrán alias “Tío Rico”, por disposición de la Justicia Ordinaria desde la fecha mencionada el sistema de seguridad fue incrementada con apoyo de otras unidades y debemos contar con las instalaciones en condiciones adecuadas.

Es mi Dictamen, salvo a mejor parecer.



ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO

Cap AvL – Jefe DAF SUCORJUMIL